

NÚMERO 3.587

**AYUNTAMIENTO DE ÍLLORA (Granada)***Aprobación inicial acuerdo personal funcionario*

## EDICTO

Antonio José Salazar Pérez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Íllora (Granada)

HACE SABER: Que el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 3/6/2021, acordó la aprobación inicial del "Acuerdo regulador de las relaciones entre el Ayuntamiento de Íllora y su personal funcionario".

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el expediente se somete a información pública y audiencia de los interesados por plazo de treinta días, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones y sugerencias contra el referido acuerdo.

Si se presentasen reclamaciones o sugerencias, las mismas serán resueltas por el Pleno del Ayuntamiento.

Si no se presentase ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Durante este plazo el expediente se podrá examinar en las dependencias municipales, a efectos de que se formulen las observaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://illora.sedelectronica.es>

Íllora, 24 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente.

NÚMERO 3.632

**AYUNTAMIENTO DE MONACHIL (Granada)***Admitidos y tribunal plaza de Oficial de Policía Local por promoción interna*

## EDICTO

D. José Morales Morales, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento:

HACE SABER: Resultando que por Decreto de la Alcaldía núm. 49/2021, de 2 de enero se aprobaron las bases de la convocatoria, para la provisión definitiva, mediante el sistema de acceso de promoción interna y procedimiento de selección de concurso de méritos, de una plaza de Oficial del Cuerpo de la Policía Local de este Ayuntamiento, vacante en la plantilla y prevista en la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, incluida en la Oferta de empleo público del Ayuntamiento para el año 2020, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 23 de julio de 2020 y publicada en el BOP de Granada núm. 127, de 11 de agosto de 2020, Bases que fueron rectificadas mediante De-

creto de la Alcaldía núm. 296/2021, de 15 de marzo de 2021; y publicadas en el BOP núm. 23, de 4 de febrero de 2021 y su rectificación en el BOP núm. 53, de 19 de marzo de 2021.

Por decreto nº 615 de 28 de junio de 2021 se acuerda:

PRIMERO: Habiendo finalizado el período de solicitudes y, de conformidad, a la Base quinta de la Convocatoria, aprobar de la lista de admitidos definitiva habiéndose presentado una solicitud:

ASPIRANTE ADMITIDO:

Sánchez Moreno, Jacinto José, con D.N.I. \*\*6969\*\*\*

SEGUNDO: Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidente:

Titular: D. Fernando Raúl Fernández Sancho, Oficial Policía Local Ayuntamiento de Monachil

Suplente: D. Juan Civantos Mochón, Oficial Policía Local Ayuntamiento de Monachil

Vocales:

- 1º Vocal: D. Oscar Zurita Gálvez, Oficial Policía Local Ayuntamiento de Otura

- Suplente: Dª María Angustias Fernández López, funcionaria del Ayuntamiento de Monachil

- 2º Vocal: D. José Luis García Pérez, Oficial Policía Local del Ayuntamiento de Cenes de la Vega

- Suplente: D. Luis Gabriel Aróstegui Cabello, funcionario Ayuntamiento de Monachil

- 3º Vocal: Dª. María Jesús Capilla Moreno, funcionaria Ayuntamiento de Monachil

- Suplente: Dª Esther Martínez Maldonado, funcionaria Ayuntamiento de Monachil

- 4º Vocal: D. Daniel Francisco García del Pozo, funcionario del Ayuntamiento de Monachil

- Suplente: D. Ignacio Mas Montero, funcionario del Ayuntamiento de Monachil

Secretario:

- Titular: D. José Luis Travé Pacetti, Secretario del Ayuntamiento de Monachil

- Suplente: Dª María José García Ortiz, Interventora del Ayuntamiento de Monachil

TERCERO.- La sesión constitutiva del Tribunal tendrá lugar el próximo 6 de julio de 2021, a las 9.30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Monachil y seguidamente tendrá lugar la fase de concurso de méritos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monachil, 28 de junio de 2021.- El Alcalde, fdo.: José Morales Morales.

NÚMERO 3.578

**AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)***Lista provisional admitidos/as excluidos/as plaza de Auxiliar Administrativo reservada a personal con discapacidad*

## EDICTO

Dª Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, HACE SABER:

La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de la resolución de esta Alcaldía de fecha 21/06/2021, relativa a la publicación de la lista provisional de admitidos/as excluidos/as selección una plaza de Auxiliar Administrativo reservada a personal discapacidad, Estabilización de Empleo, OEP 2018.

#### “ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO.- Mediante resolución de Alcaldía de fecha 04/02/2019 se aprobaron las Bases Generales que regirán el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de este Ayuntamiento, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 28, de fecha 12 de febrero de 2019. Modificadas por Resoluciones de fecha 11/02/2019 y 26/02/2019, publicadas en el BOP número 33 y 44 de fechas 19 de febrero y 7 de marzo de 2019, respectivamente.

SEGUNDO.- Por resolución de Alcaldía de fecha 08/02/2019 de aprobaron las Bases específicas que regirán la convocatoria para la provisión de seis plazas de auxiliar administrativo, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, números F2064, F2297, F2294, F2296, F2204 y F0408 plaza reservada a personas con discapacidad.

TERCERO.- En fecha 16 de abril de 2021 se publica en el Boletín Oficial del Estado convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la escala Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, reservada a personal con discapacidad.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 17 de mayo de 2021, procede la publicación de la lista provisional de admitidos/as excluidos/as, de conformidad con las bases de la convocatoria

Visto el expediente, La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS/AS EXCLUIDOS/AS SELECCIÓN UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO F0408

PLAZA RESERVADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2018 ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO

DNI / APELLIDOS Y NOMBRE / ADMITIDO/EXCLUIDO, CAUSAS DE EXCLUSIÓN

\*\*\*3696\*\* / Almendros Sabio, Blas / Admitido

\*\*\*3760\*\* / Guerrero González, Adrien / Admitido

\*\*\*0677\*\* / Martín Rodríguez, Gerardo / Admitido

\*\*\*0899\*\* / Martínez Megías, Roberto Manuel / Admitido

\*\*\*8683\*\* / Morales Aguilar, Beatriz / Excluida, causa 2

\*\*\*1335\*\* / Osuna García, Francisco / Excluido, causa 1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1.- No aporta titulación.

2.- No acredita abono de la tasa

Los/as aspirantes excluidos/as provisionalmente disponen de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día hábil siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en

la página web del Ayuntamiento de Motril, para subsanar la falta o presentar la documentación exigida.

Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando el derecho a su admisión, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

SEGUNDO.- Publicar esta resolución en el B.O.P., en el tablón de anuncios electrónico y en la página web de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 23 de junio de 2021.- La Alcaldesa Presidenta, Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 3.625

### **AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (Granada)**

*Lista cobratoria tasa de ayuda domicilio meses de septiembre a diciembre 2020*

#### EDICTO

Por resolución de la Alcaldía 31.05.2021 se ha aprobado lista cobratoria de la Tasa de Ayuda Domicilio derivado de la Ley de Dependencia que presta este Ayuntamiento de los meses de septiembre-octubre-noviembre-diciembre del ejercicio 2020. Dicha lista cobratoria se exponen al público por plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOP, durante las cuales los interesados podrán consultarlo y formular las reclamaciones que tengan por conveniente.

Según lo previsto por el art. 24-68 R.G. Recaudación, el periodo voluntaria de cobranza por dichos conceptos será único y comprenderá dos meses desde la finalización del periodo de exposición pública. Concluido el periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan.

Contra el acto de aprobación, los interesados podrán formular recurso de reposición, en el plazo de un mes desde la finalización de la exposición pública, ante el Alcalde, según lo previsto por el art. 108 de la ley 7/85, en relación con el art. 14 de la LHL. Contra la resolución del recurso de reposición, los interesados podrán interponer recurso contencioso- administrativo.

El Valle, a 14 de junio de 2021.- La Primera Teniente de Alcalde, fdo.: Sandra García Marcos.

NÚMERO 3.582

### **AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)**

*Aprobación definitiva Ordenanza Municipal reguladora de Ruina y Registro*

#### EDICTO

D. Leandro Martín López, Alcalde del Ayuntamiento de Vegas del Genil (Granada),